



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ENE 2017



VISTOS:

El Oficio N° 019-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 09 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión de acto resolutivo contratando un psicólogo para la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes; y el proveído, de fecha 10 de enero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal –CAP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 004-2017-UNTRM-DGA/DBUD, de fecha 06 de enero de 2017, la Directora de Bienestar Universitario y Deportes, que se requiere cubrir la plaza administrativa presupuestada de Psicólogo I, Nivel Remunerativo SPC, la misma que se encuentra presupuestada en el CAP y PAP, a partir del 09 de enero de 2017, debido a que se viene desarrollando la "Jornada de Evaluación de Salud Física y Mental" requisito de Matricula, para el semestre académico 2017 – I, donde se tiene un cronograma de atención por facultades, por ello se requiere de manera inmediata contar con los servicios de un licenciado en psicología, hasta que se convoque a concurso público;

Que, con documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación de la Lic. Marilyn Lisset Chávez Illescas, en la plaza de psicólogo I de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes, teniendo en cuenta la necesidad de servicios de dicha dirección, hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

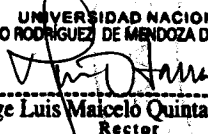
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de la Lic. Marilyn Lisset Chávez Ilescas, en la plaza de Psicólogo I, Nivel Remunerativo SPC de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de enero de 2017, hasta que la plaza sea coberturada por concurso público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

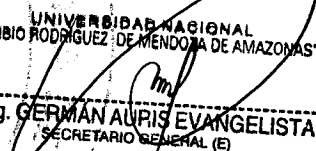
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAE/SG
Lmyr/